



Dossier “Género y Administración Pública”

Presentación



El enfoque feminista plantea desde diferentes tópicos las constantes prácticas discriminatorias en las sociedades modernas, así como aquellas reivindicaciones que se han dado en los últimos años y que pareciera fueran suficiente para otorgar su inclusión y reconocimiento a los derechos humanos, sin embargo, la cultura política en el caso mexicano sigue siendo androcéntrica, machista y patriarcal. Precisamente, el número de la revista presenta las voces de cinco textos escritos por mujeres, que exponen desde diferentes tópicos las limitaciones que persisten en la administración pública.

El sujeto del análisis aquí abordado, son las mujeres mexicanas que en términos porcentuales corresponde al 51.2% de la población, ahí se encuentran niñas, mujeres, ancianas, que siguen siendo discriminadas, excluidas, subordinadas, que, si bien se ha dado una paridad de género en el plano político, sólo algunas iniciativas las han favorecido. Estas acciones afirmativas, que pretende su inclusión son aún limitadas. Hay avances que se han dado a través de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la creación del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), el Protocolo Alba, así como la aprobación en 2022 de la tasa cero a los productos de higiene menstrual, es decir, la deuda histórica parece que se va pagando a cuentagotas.

Sin embargo, estos mecanismos siguen siendo insuficientes para erradicar las agresiones contra mujeres. De acuerdo con los datos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del gobierno federal en 2023, fueron asesinadas más de nueve mujeres al año, en promedio 261 al mes. Aun así, el actual gobierno ha establecido una política exterior feminista, como estrategia de comunicación política internacional.

Estas líneas pretenden esbozar algunos aspectos que son problematizados por las autoras que nombran lo que existe: carencias en lo público, en donde la mujer sigue manifestando necesidades específicas, de ser respetada, reconocida, no solamente en su calidad de sujeta de derechos, sino en su dignidad e identidad, propio del ser humano. La invitación a la lectura queda abierta en torno a incluir la perspectiva de género en un nuevo diseño institucional, que sin duda alguna vendrá a empatarse con necesidades de otros grupos vulnerables que también necesitan ser representados en la agenda pública nacional.

María Gabriela Gildo de la Cruz*

* Profesora de Tiempo Completo de la Universidad de Colima, mony@ucol.mx



En el contexto actual, las brechas de género dan cuenta de la desigualdad que vivimos en México en el acceso a oportunidades, a los recursos económicos, políticos, sociales, culturales, etc., marcado aún por un dominio de los hombres sobre las mujeres. Este sistema patriarcal se ha institucionalizado, estando presente en los distintos ámbitos de interacción pública, privada y social, vulnerando los derechos de las mujeres. Así, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres se convierten en tema de agenda pública y de análisis. Transversalizar de forma efectiva la perspectiva de género en las instituciones y políticas públicas ha sido una meta y un deseo que todavía está lejos de ser una realidad, a pesar de que desde 2013 en el Plan Nacional de Desarrollo se estableció la perspectiva de género en las políticas públicas como una estrategia transversal a nivel federal para lograr una igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. No obstante, esta transversalización implica no solo diseñar e implementar acciones, sino también reflexionar sobre la construcción de las relaciones entre hombres y mujeres en los distintos espacios de interacción para lograr un cambio efectivo en las causas y factores de discriminación.

La Administración Pública ha sido la encargada de brindar y operar los bienes y servicios públicos para satisfacer las necesidades colectivas, sin embargo, en su práctica también ha excluido a las mujeres, sus realidades y sus aportes. En las instituciones públicas prevalecen, e incluso se han normalizado, los estereotipos de género que impactan en las decisiones relevantes sobre problemáticas relacionadas con las mujeres. Es decir, la construcción de los problemas y de sus soluciones pone en evidencia la posición y dominio, respecto del género, de quienes toman las decisiones.

En este contexto, resulta por demás relevante un análisis riguroso y feminista sobre temas de interés actual relacionados con las problemáticas y condiciones que viven las mujeres en México en el marco de la actuación de la Administración Pública. Este número especial, Género y Administración Pública, aborda cinco temas con estas características. Sería incompleto abordar las problemáticas sin comenzar por el análisis de la perspectiva feminista en los estudios de la Administración Pública y los aportes de Camilla Stivers, como impulsora del tema; partiendo de la premisa de que las estructuras de la Administración Pública han sido creadas principalmente por hombres. Si bien la representación política de las mujeres ha sido bastante analizada, a través de las cuotas de género, pocos estudios hay respecto al aporte efectivo de las iniciativas que ellas presentan y si estas se convierten en políticas que promuevan la igualdad sustantiva para las mujeres, razón por la que se dedica un artículo a este análisis durante la legislatura 2018-2021.

La violencia hacia las mujeres en el espacio público y privado ejercida por personas e instituciones ha sido tema de discusión, de manera particular y de especial preocupación lo son las desapariciones forzadas de niñas y mujeres que han aumentado en los últimos años. Un artículo de este número especial discute acerca de los mecanismos que existen en México para prevenir, atender y erradicar esta violencia. De ahí que sea necesario un análisis a los mecanismos que se han diseñado para localizar a las niñas y mujeres desaparecidas, tal es el caso del Protocolo Alba, resaltando la urgencia de un enfoque de derechos humanos con perspectiva feminista para contribuir a disminuir el problema.

Aunando a estos análisis, el número incluye dos temas más novedosos, ya sea por su implementación o por su inclusión en el debate para la agenda pública. Uno de ellos es la política exterior feminista y el otro la pobreza menstrual. Ha sido apenas en 2019 cuando se anunció la implementación de la política exterior feminista para el periodo de gobierno 2020-2024, siendo México pionero en América Latina, uniéndose a países como Suecia, Canadá o Francia. El artículo discute acerca de si existe un verdadero compromiso del gobierno con la equidad de género y la agenda feminista o sólo es una acción para dar una imagen positiva del país hacia el exterior, dado el aumento en los feminicidios o las desigualdades de género prevalecientes en México. Finalmente, otro artículo aborda la necesidad de una agenda pública conformada por temas que han sido tradicionalmente invisibilizados y que son padecidos por un sector vulnerable de la población, en particular se discute el caso de la pobreza menstrual. La agenda menstrual, por sí misma, implica un cambio en la estructura de la Administración Pública, siendo indispensable la perspectiva género. A partir de ahí, se discute el legislar sobre el tema y la exigencia de presupuestos más inclusivos y feministas.

Estoy convencida de que estos artículos contribuirán al debate actual entre estudiantes, investigadores y servidores públicos, además de que nos harán reflexionar sobre el actuar y características de la Administración Pública y el diseño de políticas públicas de cara a lograr una verdadera disminución de las brechas de género. La discusión está abierta para seguir aportando una perspectiva feminista a la Administración Pública.

Talina Merit Olvera Mejía**

** Profesora-Investigadora de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. talina_olvera@uaeh.edu.mx



Abordar el tema acerca de género en la administración pública, es fundamental para identificar desafíos, promover la igualdad de género y mejorar la eficacia y legitimidad del gobierno. Se requiere un compromiso continuo para estudiar las desigualdades de género arraigadas y promover una cultura organizacional inclusiva y equitativa en todos los niveles del gobierno. A pesar de los avances en la participación de las mujeres en la administración pública, persiste una brecha de género significativa en los niveles de liderazgo y toma de decisiones. Las mujeres suelen estar subrepresentadas en posiciones directivas y de alto nivel, lo que refleja: desigualdades estructurales y culturales arraigadas en el sistema. Si bien, México ha implementado políticas y leyes para promover la igualdad de género en el ámbito público, su efectividad aún enfrenta desafíos. La falta de implementación adecuada, recursos insuficientes y resistencia cultural son elementos comunes que obstaculizan el progreso hacia la igualdad de género. Por ello, la importancia de presentar en este número de la revista cinco artículos, cuyo tema central es: Género y sus diferentes perspectivas dentro de la Administración Pública. Sin duda, cada uno nos hace reflexionar sobre las prácticas discriminatorias basadas en el género, que estas persisten en la administración pública mexicana, creando un entorno laboral hostil para las mujeres, estereotipos de género, sesgos inconscientes y normas culturales patriarcales que influyen en la contratación, la asignación de tareas y las oportunidades de desarrollo profesional. Tal es el caso, del artículo de Ana Karen Cortés, la autora, proporciona una contribución significativa al analizar la representación sustantiva de las mujeres, destaca la importancia de la igualdad de género y la participación activa en la toma de decisiones políticas en la LXIV Legislatura del Congreso Mexicano. Se encuentra un análisis detallado sobre la integración paritaria del Congreso, y si esta, ha permitido que las diputadas promuevan la igualdad sustantiva para las mujeres a través de su trabajo legislativo. Además, aborda la necesidad de garantizar la participación igualitaria y sustantiva de las mujeres en el espacio público, especialmente en la representación política, destacando la importancia de la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de la representación política. Además, incluye un análisis comparativo entre las legislaturas LXIV y LXV, con un enfoque en la igualdad sustantiva y la transversalización de la perspectiva de equidad de género.

En cambio, el artículo de Alicia Monserrath Islas; explora la importancia del diálogo entre la Administración Pública y el Feminismo, a través de las contribuciones de Camilla Stivers (académica pionera en este tipo de análisis). Descubre cómo podemos trabajar juntos para lograr una inclusión igualitaria de mujeres y hombres en este campo de estudio. Analiza como la teo-

ría de la Administración Pública, con algunas excepciones, invisibilizó a las mujeres e ignoró su voz. Adicionalmente, la producción académica raramente incluye la perspectiva feminista en sus estudios. Además, la perspectiva histórica de lo público y la forma en que facilitó la exclusión de las mujeres se cimienta en otros componentes que permiten señalar la naturaleza patriarcal de la Administración Pública. En este estudio la autora, busca ampliar la difusión y discusión de ideas publiadministrativas con visión feminista, con el objetivo de analizar desde otra perspectiva estos fenómenos y, redefinir elementos de la administración pública en la agenda académica a través del enfoque feminista.

Por otra parte, el artículo "La Política Exterior Feminista de la 4T, de Daniela Lemus Muñoz, analiza el feminismo como estrategia de comunicación política internacional, entre la diplomacia pública y la gestión de la marca-país". Analiza la importancia de la perspectiva histórica en la teoría de la comunicación política y cómo el poder blando se ha convertido en una herramienta clave en la política exterior contemporánea. Este estudio aporta una reflexión crítica sobre la relación entre el feminismo y la política exterior, y cómo esta relación puede ser utilizada como una herramienta de comunicación política internacional, ya que México ha tenido un papel importante en la promoción de la agenda feminista a nivel internacional a través de su Política Exterior Feminista. Estas acciones han permitido que México se posicione como un líder en la promoción de la agenda feminista a nivel regional e internacional.

En este marco de análisis no podía faltar un artículo sobre la violencia contra las mujeres y la desaparición forzada. Las autoras Iraís Moreno López y Sol Cárdenas, proporcionan una visión integral de la problemática de la desaparición forzada de mujeres y niñas en México, así como del diseño e implementación del Protocolo Alba. Analizando las instituciones políticas, el diseño institucional y la cultura política patriarcal en el país. Además, destaca la importancia del Protocolo Alba como un instrumento fundamental en la lucha contra la desaparición forzada de personas y mujeres. La aportación del artículo radica en su enfoque multidisciplinario para abordar un tema de gran relevancia social y política, ofreciendo un análisis detallado de las causas, consecuencias y medidas para enfrentar esta problemática.

Finalmente se incluye un tema que no ha sido abordado ampliamente: la pobreza menstrual en la Administración pública. En este artículo, Diana Fabiola Sandoval, hace una crítica y contribución sobre cómo la construcción de la agenda menstrual acentúa la exigencia de un cambio institucional en la Administración pública para abordar la pobreza menstrual. Se destaca la necesidad de una perspectiva de género en la Administración pública y la importancia de considerar la gestión menstrual como un problema público que afecta a las mujeres. La pobreza

menstrual puede afectar a las mujeres en el ámbito laboral de diversas maneras, lo que resalta la importancia de abordar esta problemática en la Administración Pública, pues el ausentismo laboral, la productividad reducida, la desigualdad de oportunidades, etc., son algunos de los temas que la autora analiza para justificar la importancia del tema.

Sin duda, estos artículos sobre el estudio del género en la administración pública en México son un parteaguas para identificar desafíos, promover la igualdad de género y mejorar la eficacia y legitimidad del gobierno. La diversidad de género en los equipos de toma de decisiones puede llevar a un enfoque más inclusivo y sensible al género en la elaboración de políticas, abordando así las necesidades y preocupaciones de todos los sectores de la sociedad de manera más efectiva.

Margarita Lumbreras Hernández***

*** Profesora-Investigadora y Coordinadora de la Maestría en Auditoría Gubernamental, Rendición de Cuentas y Gestión Estratégica del Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico de la BUAP. margarita.lumbreras@correo.buap.mx



ENCRUCIJADA
REVISTA ELECTRÓNICA DEL
CENTRO DE ESTUDIOS EN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

46° NÚMERO ENERO-ABRIL 2024
Revista Electrónica del
Centro de Estudios en Administración Pública de la
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales,
Universidad Nacional Autónoma de México



Centro de Estudios en
Administración Pública
FCPyS UNAM



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Rector: *Dr. Leonardo Lomelí Vanegas*

Secretaría General: *Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda*

Secretario Administrativo: *Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez*

Abogado General: *Mtro. Hugo Alejandro Concha Cantú*

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Directora: *Dra. Carola García Calderón*

Secretaria General: *Lic. Patricia G. Martínez Torreblanca*

Secretario Administrativo: *Lic. Jesús Baca Martínez*

Coordinador del Centro de Estudios en Administración Pública:
Dr. Ricardo Uvalle Berrones

Coordinador de Informática:
Ing. Alberto Axcaná de la Mora Pliego

LA REVISTA

Director de la Revista:
Dr. Maximiliano García Guzmán

Editor de la Revista:
Mtro. Eduardo Leal Hernández

Consejo Editorial:
Dr. Alejandro Navarro Arredondo
Dr. Arturo Hernández Magallón
Dr. Carlos Juan Núñez Rodríguez
Dra. Fiorella Mancini
Dr. Eduardo Villarreal Cantú
Dr. Roberto Moreno Espinosa

Diseño, integración y publicación electrónica: Coordinación de Informática, Centro de Investigación e Información Digital, FCPyS-UNAM. Coordinación de producción: Alberto A. De la Mora Pliego. Diseño e Integración de la publicación: Rodolfo Gerardo Ortiz Morales. Programación y plataforma Web: Guillermo Rosales García.

ENCRUCIJADA REVISTA ELECTRÓNICA DEL CENTRO DE ESTUDIOS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Año 15, No.46, enero-abril 2024, es una publicación cuatrimestral editada por la Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y el Centro de Estudios en Administración Pública, Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Col. Copilco, Del. Coyoacán, C.P. 04510, México, D.F., Tel.(55)56229470 Ext.84410, <http://ciid.politicas.unam.mx/encrucijadaCEAP/>, encrucijada@politicas.unam.mx. Editor responsable: Dr. Maximiliano García Guzmán. Reserva de Derechos al uso Exclusivo No. 04-2011-011413340100-203, ISSN: 2007-1949. Responsable de la última actualización de este número, Centro de Estudios en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Mtro. Eduardo Leal Hernández, Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Col. Copilco, Del. Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México, fecha de la última modificación, 21 enero de 2024.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos aquí publicados siempre y cuando se cite la fuente completa y la dirección electrónica de la publicación.